ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SPS/N/SLV/6 9 de julio de 1998

(98-2732)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

NOTIFICACIÓN

- 1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
- **2. Organismo responsable:** Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal, Ministerio de Agricultura y Ganadería
- 3. Productos abarcados (número de la partida arancelaria según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): 06.01 al 12.12 vegetales, productos y subproductos
- **4. Título y número de páginas del documento notificado:** Proyecto de Norma Salvadoreña Oficial NSO-FITO-003-98, requisitos y especificaciones fitosanitarias para el transporte de vegetales, productos y subproductos de tránsito internacional por territorio salvadoreño. Cinco (5) páginas.
- **5. Descripción del contenido:** Esta Norma Salvadoreña Oficial tiene por objeto, prevenir la introducción y diseminación de plagas cuarentenarias al territorio nacional mediante el establecimiento de medidas fitosanitarias para el transporte en tránsito internacional de vegetales, productos y subproductos, es aplicable a los medios de transporte y a los vegetales, productos y subproductos en tránsito internacional en territorio salvadoreño.
- 6. Objetivo y razón de ser: Protección fitosanitaria
- 7. No existe una norma, directriz o recomendación internacional [X]. Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, señálense, siempre que sea posible, las desviaciones:
- **8. Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:** Diario Oficial Nº 63, tomo Nº 339, de fecha miércoles 1º de abril de 1998, en español
- 9. Fechas propuesta de adopción: 1º de agosto de 1998
- 10. Fechas propuesta de entrada en vigor: 1º de agosto de 1998
- 11. Fecha límite para la presentación de observaciones: 1º de agosto de 1998
 Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal
- 12. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección y número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal Ministerio de Agricultura y Ganadería

Final 1^a Av. Norte y 13 calle Oriente y Av. Manuel Gallardo

Nueva San Salvador

Fax: (503) 228 9029

Correo electrónico: reg.fic@salnet.net